

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 82

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de julio de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

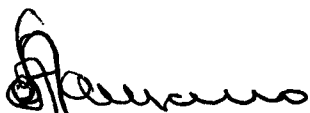
El negocio es el siguiente :

1	505 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. DAVID ALFREDO DELGADO GONZALEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS ABDIEL GONGORA ABREGO , PARA QUE SE CONDENE AL MUNICIPIO DE BOQUERON AL PAGO DE B/.25,000.00, EN CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS.
2	506 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA SALCEDO, SALCEDO ASOCIADOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES VACAMONTE Y ASOCIADOS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.8-2-2014 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	507 C	DE TRAMITACIÓN SUMARIA DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGUEDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. VIRGILIO E. VASQUEZ CEDEÑO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN VIRTUD DE SU DESTITUCIÓN ORDENADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.019 DE 12 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR LA AUTORIDAD AERONAUTICA CIVIL (AL TENOR DEL ART. 476 DEL C.J.).
4	508 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN DIRECTA, INTERPUESTA POR EL LICDO. CELEDONIO BERMUDEZ AGUILAR EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN POR PRESTACIÓN DEFECTUOSA DE SERVICIO PÚBLICO DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES.
5	509 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ALBERTO MÉNDEZ BARRIENTOS , EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE

	ARISTÓTELES GARCIA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.DGAJ-D-01-2014 DE 14 DE ENERO DE 2014, EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6 510 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO A. CONCHEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES TAGORE PANAMA, S.A., (INTAPASA), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ADJUDICACIÓN DEL REGLÓN No.229 DE LA RESOLUCIÓN No.205 DE 25 DE JUNIO DE 2015, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

505	Ceden
506	Fabrizy
507	Ceden
508	Zamorán
509	Zamorán
510	Fabrizy

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



LA SECRETARIA